



Chihuahua, Chihuahua, 19 de mayo de 2025

Oficio: SFP/SF/855/2025

Asunto: Cita a reunión virtual para presentación de
Resultados Finales y Observaciones Preliminares
Auditoría 633 Cuenta Pública 2024

MTRO. FRANCISCO HUGO GUTIÉRREZ DAVILA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E . -

En mi calidad de enlace entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y la Auditoría Superior de la Federación, me refiero al oficio **DAGF -A2/005/2025 (Anexo)**, del 15 de mayo del año en curso, mediante el cual se cita a reunión virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría **633** con título **"Fondo de Aportaciones Múltiples"** de la **Cuenta Pública 2024**.

Me permito convocar a usted a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría mencionada, el día **30 de mayo de 2025 a las 10:00 horas**, la cual se llevará a cabo por medio de la plataforma de videoconferencias **Microsoft Teams**, a la que podrá acceder mediante la siguiente liga:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YNmZiOWYyYzMtZDFIOS00MjYxLTk0ZiEtMDA0ZDRiYzJIMzAX%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%226f2196a3-95bc-4a4f-8116-257197e632cb%22%2c%22Oid%22%3a%22ce58b472-73d7-4ded-af-25-c7f12bef52d8%22%7d

Por lo anterior, adjunto al presente copia simple del oficio mencionado, así como de las cédulas de resultados finales y observaciones preliminares, para que, en caso de considerarlo conveniente, se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes a esta Subsecretaría de Fiscalización de la Secretaría de la Función Pública, en dos tantos y en medios magnéticos (preferentemente USB), debidamente certificados, a través de nuestra oficialía de partes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Finalmente, se hace de su conocimiento que la información y datos que sean puestos a disposición de esta autoridad, serán tratados exclusivamente para el ejercicio de las atribuciones conferidas y que, la divulgación injustificada a terceros por parte de quién tenga conocimiento de esta información, puede ser causa de responsabilidad administrativa, particularmente respecto de los datos personales que en su caso sean incluidos en la

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

 20 MAY 2025
13 21


Edificio Lic. Óscar Flores,
Calle Victoria No. 310,
Col. Centro; Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 429-3300 Ext. 20210

www.chihuahua.gob.mx

documentación que se entrega, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado A, fracción II, y 14, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, fracciones II y III, 25 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 11, fracciones VII, IX, XXII, XXXIV y XXXV, 16, 94, fracción I, 95, 98, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, y demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 9 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de la Federación, 34, fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 6, fracción XXIX, 7, 8, fracción XXXIII, 10, fracciones VII y XIII, 38, fracción VIII, X y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN

C.P. y P.C.C.A.G. OSIEL TORRES MOLINA
SUBSECRETARIO DE FISCALIZACIÓN

epng/dlga/amm/lfvm

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Edificio Lic. Óscar Flores,
Calle Victoria No. 310,
Col. Centro; Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 429-3300 Ext. 20210

www.chihuahua.gob.mx